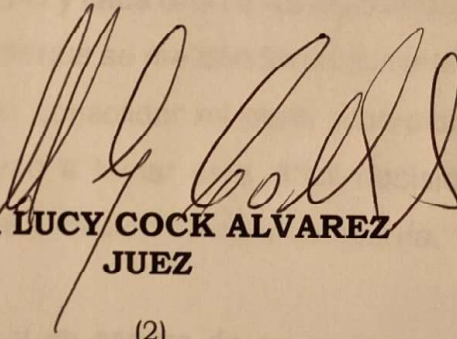


JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., catorce de febrero de dos mil veintidós

Proceso Declarativo de responsabilidad civil extracontractual N°
110013103-021-2020-00022-00

Tengas en cuenta la renuncia al poder presentada por la apoderada de La Equidad Seguros S.A., Dra. Martha Cecilia de la Rosa Barbosa, quien dirigió igualmente la comunicación de su decisión a su poderdante; se relleva que la renuncia no pone termino al poder sino (5) días después de presentado el memorial de renuncia. -art. 76 C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


ALBA LUCY COCK ALVAREZ
JUEZ

(2)

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO
El auto anterior se notificó por estado # _____ de hoy _____ a las 8 am
El Secretario, _____ OSCAR ENRIQUE ESCOBAS ESPINOSA